



CMIC ING. FRANCISCO PADILLA GUERRERO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 00264620 de fecha 31 de enero de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 048 de fecha 05 de febrero de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrando a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de ENERO 2020. Solicitud dirigida a Dirección de Obras Públicas y al Organismo Operador del Agua.”*, referente a la solicitud número de folio 00264620; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través de la Dirección de Obras Públicas y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón en el mes de enero de 2020, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos de dichas dependencias, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestra grandeza es su gente”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE FEBRERO DE 2020

C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.